



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS, Y CINQUENTA Y TRES.

Ardin. Sabado 3 de Nov. de 1753.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Murcia y
data de las Casas de la Corte de ella, Sabado tres de Nov. de
mil setecientos cinquenta y tres años: Los Muy Ill. y
Senores Murcia, se juntaron a celebrar Cavildo Ordinario
como lo acostumbra es asauer, D. Diego Manuel Menia
y Barnuevo J. de las Villas de Minaya, Irracal, y Olula
Intendente Correg. de esta Capital y de su Prouincia, por Su
Mag. D. Francisco Rocamora, D. Fran. Fontes, D.
Diego Pareja y D. Juan Carrillo Reg. =
Oyendo Josef Abadia, Jph Garcia Joro, Bernardo
Espeso, Antonio Castillo, Ignacio Martinez Arles,
Jovinto Berda, y Jph Blancos Jurados =

Notas

Seieronse las notas del Cavildo antedeciente y la Ciudad
quedo en su ynteligencia =

Rogativa por agua

La Ciu. acuerda se escriba papel alos S. Juan y Anul
do de esta Santa Iglesia, para que se sirva determinar las
Rogativas que tenga por combenientes, implorando la Divina
Misericordia para lograr el Veneficio del agua, que tanto
necesitan estos Campos =

Moratoria para
Labradores

Se hizo presente ala Ciu. traslado autorizado impreso de
V. Provision de Su Mag. Confecha en Madrid, a diez y seis
del proximo Octubre, moratoria para diferentes Prouincias
alos Labradores por arrendamientos de tierras y otros de
rutos, por la escasez de granos, y demas que contiene: Esta
Ciudad haviendola Oydo la obedecio con el Vespeto devido
y Acordo se ponga en el Libro de Cartas Reales y se tenga
presente en los Casos que correspondan =